



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la resolución de concesión de personas beneficiarias y suplentes de la Convocatoria de Becas para cursar Másteres Universitarios en las Universidades Públicas de Andalucía, Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca”, correspondiente al curso académico 2026/2027

Finalizado el plazo de alegaciones y una vez resueltas las alegaciones presentadas por parte del Rector de la Universidad de Cádiz

Y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, el Sr. D. Casimiro Mantell Serrano, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, nombrado por Decreto 297/2023, de 27 de diciembre, BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2024, en representación de la Universidad de Cádiz, provista del CIF Q1132001-G, con sede en el edificio “Centro Cultural Reina Sofía”, Paseo Carlos III, n.º 9, 11003 Cádiz, en virtud de las atribuciones que le han sido otorgadas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 57 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por decreto 281/2003, de 7 de octubre, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a este órgano y en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Primero. Publicar el listado de personas beneficiarias, por orden de prelación, del Programa de Becas de Postgrado de Andalucía “Federico García Lorca” correspondientes a la Universidad de Cádiz, que figura en el **Anexo I** de la presente resolución.

Se notificará individualmente, a través de la plataforma de solicitudes habilitada al efecto, la concesión de la beca a las personas seleccionadas, quienes deberán aceptar la beca en el plazo de **diez (10) días naturales**. Las personas solicitantes que no hayan sido seleccionadas no recibirán comunicación individualizada de la presente Resolución.

Segundo. Publicar el listado de personas suplentes, por orden de prelación, correspondiente a la Universidad de Cádiz, que figura en el **Anexo II** de la presente resolución, a efectos de cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que pudieran producirse.

Tercero. Contra la Resolución de concesión de ayuda dictada por la Universidad de Cádiz en esta convocatoria, podrá interponerse recurso ante la persona titular del rectorado correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

En Cádiz a 9 de junio de 2026.

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano
Rector de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Fecha	09/06/2026 14:16:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Página	1/3	



ANEXO I

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA "FEDERICO GARCÍA LORCA"

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE BENEFICIARIOS/AS (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	NEYRA RODRÍGUEZ, FRANK ABEL	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)	10,16
2	BAUTISTA ALARCÓN, SAMANTHA LIZETH	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES (GIAL)	9,65
3	FERNANDEZ, MELISA	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE 'MANUEL FAJARDO' (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	9,59
4	RIVERA CASTILLO, MARIA FERNANDA	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA 'SAN PABLO' (BOLIVIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CREACIÓN DE EMPRESAS, NUEVOS NEGOCIOS Y PROYECTOS INNOVADORES (MASTERUP)	9,48
5	CHAPUEL AGUILLON, PAULA FERNANDA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA	9,35
6	GUTIERREZ GONZALEZ, VALENTINA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (COLOMBIA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA NAÚTICA Y SUBACUÁTICA	8,78
7	LAFUENTE GAMARRA, BELÉN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (PARAGUAY)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA	8,78
8	ALFONSO GALLARDO, DIANELA DE LA CARIDAD	UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS 'CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ' (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)	8,72

NOTA: El beneficiario/a no será considerado becario/a hasta que no formalice la matrícula en el máster correspondiente. Si por alguna razón, la matrícula no se efectuará en el período establecido para tal fin, decaerá en su derecho. Lo mismo ocurriría si el máster al que opta el beneficiario/a, por cualquier razón, no llegara a impartirse. El beneficiario/a perdería la beca sin que tuviera derecho a cambiarla por otro máster. El cambio sería una potestad de la Universidad de Cádiz y no del beneficiario/a de la beca.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Fecha	09/06/2026 14:16:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Página	2/3	



ANEXO II

BECAS PARA CURSAR MÁSTERES UNIVERSITARIOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - PROGRAMA DE BECAS DE POSTGRADO DE ANDALUCÍA "FEDERICO GARCÍA LORCA"

CONVOCATORIA 2026-2027

LISTADO DE SUPLENTE (por orden de prelación):

N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA (PAÍS)	MÁSTER OFICIAL	BAREMO
1	CARNESOLTA CABRERA, MARLON	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA HABANA (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	8,70
2	REYES VIERA, LAUREN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA 'JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA' (CUBA)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)	8,70
3	CAGLIERE SILVA, CRISTOPHER ISAÍAS	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO (CHILE)	MÁSTER UNIVERSITARIO EN VIOLENCIA CRIMINAL: CARACTERÍSTICAS, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA	8,48

NOTA: La AUIP contactará con los suplentes, siguiendo el orden indicado en esta resolución, en función de las renunciaciones que se vayan produciendo. No se contactará con los suplentes que, con anterioridad, ya hubieran aceptado una beca para cursar un máster universitario en otra universidad andaluza.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Fecha	09/06/2026 14:16:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV76VUHKKH445LVJ4NOM6FRRP4	Página	3/3	